

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14036 BARCELONA

Edicto.

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hhago saber que:

En el procedimiento 1130/2020 Estrumat, S.L., el día 8/03/21 se ha dictado una resolución con el tenor literal siguiente:

Acuerdo el CESE de Jausas Legal y Tributario, S.L.P de su cargo de Administradora Concursal de la mercantil Estrumat, S.L., quedando exonerada de la obligación de rendir cuentas.

Se nombra como Administrador Concursal a BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., representada en este concurso por la Sra. Eulalia Folguera Sans.

Se autoriza a la administración concursal para que pueda acceder a las instalaciones del deudor, revisar sus libros y contabilidad y recabar cuantos documentos o información considere necesaria para el ejercicio de las funciones propias de su cargo, así como para la elaboración de los correspondientes informes.

Se ordena la inscripción del referido cese y nombramiento en el Registro Mercantil, expidiendo a tal efecto el correspondiente mandamiento, con indicación de si esta resolución es o no firme.

se acuerda la publicidad gratuita en el BOE en los términos previstos en el art. 23 LC.

Contra este Auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días para cuya admisión a trámite será precisa la consignación de un depósito previo de 25 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Barcelona, 15 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210017016-1